PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 08/2010

"IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, la Lic. Laura Noguera Directora General de la UGP/AECID, el Sr. Vladimir Velázquez Coordinador General de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por la firma oferente: **SERIGRAF S.R.L.**, en el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2010** "IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA".----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de agosto de 2010
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de junio de 2010, en la cual consta las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
SERIGRAF S.R.L	**Gs. 47.810**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007; Declaración Jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

- La firma oferente **SERIGRAF S.R.L,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta, la misma se encuentra debidamente firmada y sellada, presenta la

VLADIMIR VELAZQUEZ

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N° 08/2010

"IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA"

Constancia del SIPE N° 1087230 de fecha 09/08/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., la oferta es presentada por el representante legal.----------

En consecuencia, luego de la verificación en el SIPE sobre los documentos de manera Activa, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **SERIGRAF S.R.L** por **cumplir** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerido en las Bases y Condiciones.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes **SERIGRAF S.R.L**, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de oferta presentada por la firma oferente **SERIGRAF S.R.L.,** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por esta firma oferentes si amerita corrección aritmética.----------

Siguiendo con lo establecido en el inc. 3 Art. 61 del Decreto 21909/03 el Comité procede a seleccionar la oferta considerada como la más baja a fin de ser analizada en detalle, en cuanto a especificaciones técnicas, y si posee capacidad financiera y técnica.----------

- La empresa oferente **SERIGRAF S.R.L**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones, presenta su declaración jurada de contar con solvencia para ejecutar el contrato, se verifica que la empresa oferente posee capacidad financiera de acuerdo a los estatutos sociales que se verifican en el SIPE.----------

En consecuencia el Comité de evaluación decide aceptar la oferta de la empresa **SERIGRAF S.R.L** en todos los ítems ofertados, por cumplir con lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.----------

En consecuencia en el cuarto punto del orden del día el comité de Evaluación procede a adjudicar a la empresa oferente **SERIGRAF S.R.L**, por la modalidad de contrato abierto por un **MONTO MÁXIMO de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones),** y un **MONTO MÍNIMO de Gs.30.000.000 (Guaraníes Treinta millones),** en donde la oferta asciende a un valor total de **Gs. 49.450.(Guaraníes Cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de evaluación, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa N° 08/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:45 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. / S.T.P.

Abog. Jorge González Riobóo
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Vladimir Velazquez

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 08/2010 IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

SERIGRAF

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121507-001	Hojas membretadas	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	330	330
2	82121507-004	Carpetas	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	2.200	2.200
3	82121505-001	Tripticos Institucionales (de direcciones y museos de la SNC)	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	5.500	5.500
4	82121505-001	Desplegable Cultura	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	5.420	5.420
5	82121507-003	Tarjetones Vacios	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	350	350
6	82121507-012	Bloks	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	1.650	1.650
7	82121507-010	Memoria Institucional	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	22.000	22.000
8	82121507-010	Libro Pequeño	SERIGRAF	IND. NACIONAL	UNIDAD	1	12.000	12.000
							TOTAL DE LA OFERTA	49.450
							Total Mínimo	30.000.000.
							Total Máximo	60.000.000.

VLADIMIR VELAZQUEZ